



PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Miguel Angel Padilla Niviayo

CC No. 1016028043 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE

Psicólogo

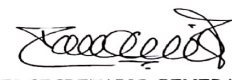
LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.


EL DECANO



EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto N° 2150 del 5 de diciembre de 1995


EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No.5 Folio No. 146, Reg. Interno:44719, Diploma: 36475

Bogotá D.C., abril 4 de 2,016

Anotado en el Folio No. 17 del Libro No. 9



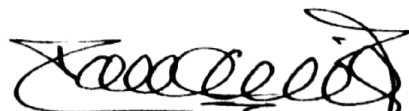
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO No. 326

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 04 de abril de 2016, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRON DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Psicólogo**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Nro.3943 del 18 de abril de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, a **PADILLA NIVIAYO MIGUEL ANGEL**, identificado(a) con la c.c. No 1016028043 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 36475, registrado en el folio 17 del libro No 9 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 04 de abril de 2016


EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRON DE GUEVARA


EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ